



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE  
MADRID

EXPTE: 2023/004508  
PAS 35/23

**RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID POR LA QUE SE APRUEBA EL INICIO Y ORDENA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL CONTRATO PARA EL SERVICIO DE ASISTENCIA Y ASESORÍA TÉCNICA Y TECNOLÓGICA PARA LA CREACIÓN DE UNA PLATAFORMA DE GESTIÓN Y MEDICIÓN DE IMPACTO PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA EN LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.**

En uso de las competencias atribuidas al Rectorado por el artículo 199 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por el Decreto 32/2017 del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de 21 de marzo de 2017 (BOCM de 24 de marzo de 2017), y en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por el Decreto Rectoral 28/2023, de 28 de junio, de establecimiento de los Vicerrectorados de la Universidad Complutense de Madrid, de delegación de competencias y de diversas cuestiones de índole organizativo (BOCM de fecha 10 de julio de 2023).

En virtud de lo establecido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Vista la memoria de contratación presentada por el Director de la Escuela de Gobierno de fecha 2 de agosto de 2023 motivando la necesidad del contrato.

**RESUELVO**

Aprobar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación de referencia, con el siguiente presupuesto de contratación:

Base imponible:	60.000,00 €
IVA:	12.600,00 €
Total:	72.600,00 €

Aplicación presupuestaria: G/2270600/1000

Valor estimado del contrato: 60.000,00 €

La adjudicación se efectuará por procedimiento abierto simplificado, con pluralidad de criterios, al amparo de lo previsto en los artículos 145, 156 y 220 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Madrid, a fecha de la firma

EL RECTOR

P.D. LA GERENTE

(Decreto Rectoral 28/2023, de 28 de junio, BOCM de 10 de julio de 2023),

P.D.F. EL VICEGERENTE DE ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN

(Resolución 3 de julio de 2023, BOUC de 5 de julio)